



RESOLUCIÓN CS N° 567/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 NOV 2010

Expediente N° 18.108/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección General de Obras y Servicios solicita la contratación del Ing. Luís Alberto HEREDIA por término de dos (2) meses, y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho contrato el Ing. Heredia prevé la realización de actividades de inspección de las siguientes obras en Sede Regional Tartagal:

- Obra N° 092: Programa de Seguridad – 1° Etapa – Evacuación de Edificios.
- Obra Provisión y Tendido de Línea Eléctrica Subterránea y Tableros.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría General de esta Universidad.

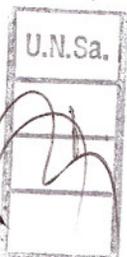
Que no se encuentra impedimento alguno para la contratación del citado profesional.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 230/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 11 de noviembre de 2010)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a contratar, bajo el sistema de locación de obra y en condición de autónomo, al Ing. Luis Alberto HEREDIA, DNI 13.893.882, para realizar inspecciones en las obras detalladas en los considerandos de la presente, a partir del 15 de Agosto y hasta el 14 de Octubre de 2010, con una retribución total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 6.900,00), pagaderos en dos cuotas de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.450,00).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección General de Tesorería, profesional mencionado, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta